

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2139/19

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

D./D.ª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000336/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª EVA MARÍA MARTÍNEZ SERRANO contra la empresa COYMAVILA 2000 S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### PARTE DISPOSITIVA

**Acuerdo** la suspensión de los actos señalados para el día 17 de octubre de dos mil diecinueve y se señala el 12 de diciembre de dos mil diecinueve a las 10:40 horas debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a COYMAVILA 2000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.  
El/La Letrado de la Administración de Justicia.